

CHILE / ESPECIAL MINERÍA Y ENERGÍA / MEDIO AMBIENTE

Rodríguez Grossi injuria a ecologistas para distraer las irregularidades de Alto Maipo

El Ciudadano · 6 de noviembre de 2014



Sara Larraín, directora del programa Chile Sustentable

El ataque tendencioso de **Jorge Rodríguez Grossi**, ex ministro de Minería y Energía, y actual director ejecutivo del proyecto **Alto Maipo** contra **Sara Larraín** pretende generar una cortina de humo sobre los vicios e impactos del proyecto hidroeléctrico de **AES Gener** y **Luksic** en el Cajón del Maipo.

Rodríguez Grossi intenta **desprestigiar el trabajo y trayectoria de Sara Larraín** en pos de la defensa del medio ambiente sacando de contexto una carta pública que ella escribiera en 2007 al Diario La Segunda, señalando la diferencia entre la hidroelectricidad de pasada y la hidroelectricidad de embalse y sus impactos en el marco de la Comisión Mundial de Represas.

Adicionalmente la estigmatiza como **latifundista**, pero oculta que el predio cordillerano que la ecologista posee en el Cajón del Maipo es un Área de Interés Científico desde 2006 y Santuario de la Naturaleza desde 2008, es decir un lugar dedicado a la conservación.

Señala que la ecologista se opone al proyecto porque el túnel de Alto Maipo pasa por el Santuario Lagunillas y no está de acuerdo con la indemnización por la servidumbre de

acueducto, pero oculta que **el Santuario nunca fue visitado por los tasadores durante el gobierno de Sebastián Piñera que aprobó la servidumbre eléctrica en diciembre de 2012.**

Adicionalmente señala montos exorbitantes para mostrar supuestos intereses espurios, cuando sabe que todas las servidumbres en el área son uniformes y que hoy **la empresa enfrenta al menos 4 diferentes acciones judiciales** sobre la materia, además de varios juicios por temas de agua y de afectación a las bocatomas de las 7 Asociaciones de Regantes de la cuenca del río Maipo.

Además de estas acciones legales, las irregularidades con que se aprobó el proyecto Alto Maipo son muchas y están plenamente descritas en el Informe de **la comisión investigadora de la Cámara de Diputados en 2009**, cuya conclusión aprobada unánimemente por la Sala establece que **la aprobación ambiental del proyecto estuvo viciada.**

AES-Gener argumenta que se trata de **centrales “de pasada”**, pero sus propios estudios muestran que represará 1 millón 800 mil metros cúbicos de agua por entubamiento y trasvasije del nacimiento de los ríos Volcán, Yeso y Colorado, a través de un **túnel de 70 kilómetros de largo** dejando al Maipo con grave déficit hídrico hasta el ingreso a Santiago.

Finalmente, como la empresa no tiene derechos de agua suficientes para la magnitud del proyecto, **AES-Gener ha firmado un contrato secreto con la sanitaria Aguas Andinas**, con el objeto de usar parte del agua sometida a la Concesión Sanitaria del agua Potable de Santiago, lo cual está siendo revisado por Contraloría.

Entendemos que Rodríguez Grossi debe defender su millonario sueldo como cabeza del proyecto Alto Maipo, pero no tiene derecho a desinformar a la opinión pública para justificar los impactos de su proyecto.

Por **Comunicaciones ChileSustentable**

Fuente: [El Ciudadano](#)